NOTA SDCU/DAF/UOC N° 170/2019.-

Asunción, 26 de julio de 2.019.-

Señor
Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente:

La Unidad Operativa de Contratación de la Secretaria de Defensa del Consumidor en cumplimiento a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario N° 21.909, comunica la firma del contrato antes del plazo establecido llamado ***CD N° 07/2019 "SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICO-PLURIANUAL con ID N° 362.470****, ya que la única empresa participante fue* ***CONSULTORIA NUEVO AMANECER*** *de* ***JUAN CARLOS ESPINOLA AYALA,*** quien tras el análisis de la documentación resulta adjudicada.

Atentamente,

Abg. Lorena Villagra Alen.
Jefa de la Unidad Operativa de Contratación.
SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO (SEDECO)

SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · SEDECO